



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario

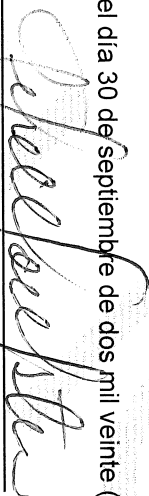


NOTIFICACIÓN POR ESTADO

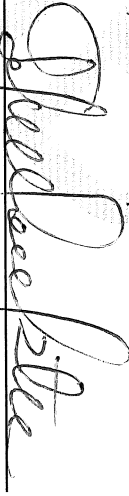
La suscrita Abogada del Grupo de Prevención de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión	Cuaderno
ORDINARIO	0685/2015	JORGE ELIECER OREJUELA MOLANO	ANA LUCIA LOPEZ MUÑOZ	30 de diciembre de 2019	Auto de Archivo Definitivo	Original folio 137

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 30 de septiembre de dos mil veinte (2020), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)


LILIA DEL CARMEN GONZALEZ BOTHIA
Abogada Grupo de Prevención

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 30 de septiembre de dos mil veinte (2020), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)


LILIA DEL CARMEN GONZALEZ BOTHIA
Abogada Grupo de Prevención

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBFColombia



@ICBF-Colombia



@icbfcolombiaoficial

www.icbf.gov.co

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080